



REPÚBLICA DE CHILE
VIII REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL

REF: APRUEBA CONVENIO DE DESMEPEÑO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO. EN EL MARCO DEL PROGRAMA LICEOS BICENTENARIOS DE EXCELENCIA AÑO 2019

TREHUACO, 11 MAY 2020

DECRETO ALCALDICO N° 225 //

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
2. El Convenio de Desempeño y Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Trehuaco, en el Marco del "Programa Liceos Bicentenarios de Excelencia" año 2019
3. El Decreto Exento N° 338 del 27 de abril de 2010.

DECRETO:

1. APRUÉBESE CONVENIO DE DESEMPEÑO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO. EN EL MARCO DEL PROGRAMA LICEOS BICENTENARIOS DE EXCELENCIA AÑO 2019, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO, celebrado en Santiago el día 06 de enero de 2020, de conformidad a lo establecido en la Ley 21.192, del Presupuesto del Sector Público para el año 2020, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Item 03, Asignación 021, glosa 04 y Subtítulo 33, Item03, Asignación 021, glosa 15.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCLCR/LUS/irs
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Secretaria DAEM, Liceo Rep. Del Paraguay



LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE

